



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 057-2017- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 30 de marzo 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente presentado por doña Leyli J. Aguilar Ventura, Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo del Diplomado denominado "Obras Públicas en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, a desarrollarse en cinco ediciones de marzo a noviembre del presente año.

Que, con Resolución de Decanato N° 004-2017-Fac.Dº y CC.PP. del 19 de enero de 2017, se aprueba la inscripción para la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades para realizar eventos académicos;

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificado por cuanto se han previsto los diferentes elementos, lo que permitirá el desarrollo exitoso del Diplomado;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA COORGANIZACIÓN del Diplomado denominado "Obras Públicas en el Marco de la Ley de Contrataciones del estado N° 30225" con el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, con un total de 385 horas lectivas, el mismo que se desarrollará en esta ciudad en cinco ediciones, en las fechas que a continuación se indican:

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
Primera edición	Marzo	Julio 2017
Segunda edición	Abril	Agosto 2017
Tercera edición	Mayo	Septiembre 2017
Cuarta edición	Junio	Octubre 2017
Quinta edición	Julio	Noviembre 2017

ARTICULO SEGUNDO, DESIGNESE. Al Dr. Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad como encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facilidades necesarias cuando dicho supervisor lo requiera.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos Sánchez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



M^{ca} Gladys M. Inján Espinoza
Profesora Secretaria Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

EXP 080117059E - 090917059

Av. Juan Pablo II S/N - Telefax: 233472

Trujillo - Perú

facter@unitru.edu.pe